



FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN PERSONAL Y PROFESIONAL 4º ESO: CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN GENERALES DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

1. MARCO LEGAL

- [LEY ORGÁNICA 3/2020](#), de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- [REAL DECRETO 217/2022](#), de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- [REAL DECRETO 243/2022](#), de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.
- [DECRETO 29/2022](#), de 18 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se regulan determinados aspectos sobre la evaluación, la promoción y la titulación en la Educación Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la Formación Profesional, así como en las enseñanzas de personas adultas que conduzcan a la obtención de los títulos de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria y de Bachiller.
- [DECRETO 64/2022](#), de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo del Bachillerato.
- [DECRETO 65/2022](#), de 20 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen para la Comunidad de Madrid la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria.

2. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES DE LA ESO

Se llevarán a cabo criterios de la evaluación continua a lo largo del curso. Esta valoración del nivel de competencia del alumnado contará con los siguientes aspectos:

- 2.1. En todas las pruebas escritas se penalizará cada falta de ortografía restando 0,25 a la nota obtenida. También se penalizará la falta de limpieza, presentación y la mala caligrafía.
- 2.2. La calificación del alumnado bajará en función de los negativos obtenidos al no realizar el trabajo diario, así como por la falta de limpieza, orden en su cuaderno, por su comportamiento en clase y por la falta reiterada de puntualidad (la no justificación del 25 % de faltas de asistencia podrá conllevar la pérdida del derecho a evaluación continua).
- 2.3. La calificación del alumnado podrá subir en función de los positivos que se obtengan a través de la participación en clase, el trabajo diario y la realización de tareas de forma continuada.
- 2.4. El profesorado valorará la atención, participación, comportamiento, actitud en clase, compañerismo e interés con positivos o negativos.

2.5.Las recuperaciones se realizarán a lo largo del curso.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

3.1. Evaluación

El curso consta de tres evaluaciones marcadas en la temporalización dentro del año académico correspondiente. Para aprobar la asignatura es necesario tener aprobadas las tres evaluaciones. Para aprobar cada evaluación, el alumnado debe alcanzar la nota mínima de 5 obtenido a través de los distintos baremos de puntuación que se detallarán a continuación:

100% Exposición: se realizará una exposición del trabajo elaborado por el alumno/a. Se podrían utilizar apoyos digitales como PPT o Canva. Se evaluará la expresión oral. Es imprescindible que se utilicen fuentes originales y se citen en caso contrario se suspenderá la exposición.

3.2. Trabajos voluntarios

A lo largo de las evaluaciones el profesorado puede proponer trabajos voluntarios con los que el alumnado podrá subir nota en la evaluación siempre y cuando haya alcanzado el aprobado mediante los porcentajes descritos.

3.3. Recuperación

El alumnado que suspenda la evaluación deberá hacer un examen de recuperación en el que obligatoriamente tendrá que obtener un 5.

3.4. Participación y comportamiento en el aula

Preguntas orales: al inicio de cada clase se realizarán preguntas al alumnado. Se evaluará el esfuerzo y la atención.

Comportamiento: se tendrá en cuenta el buen o mal comportamiento del alumnado hacia sus compañeros/as y profesorado, así como su disposición al esfuerzo o falta de este.

3.5.Redondeo

Quedará a criterio del profesorado en función de la buena actitud, participación, trabajo y comportamiento del alumnado. La calificación y el redondeo de la nota del alumnado podrá subir o bajar en función de la participación en clase, del esfuerzo, atención y trabajo diario.